



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0463**
03 JUL 2019
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 3758-M/2019 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 07 de Junio de 2019, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.** según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente norma legal;

Que las mismas corresponden por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- **Subsecretaría de Hacienda**, y Dcción Gral de Determinación Tributaria, **Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos**;

Que habiéndose agotado la Orden de Compra n° 049/2017 Prórroga n° 01/2017, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 42 obra pase N° 785/2019 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 3569-AA 97904;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

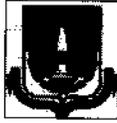
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

-es copia

fdo: Artaza


C.P.N. Zolabaraga Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0463 - 19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE

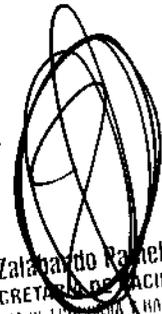
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente norma legal, por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.384.423,19) a la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L**, por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro y Dcción Gral de Determinación Tributaria, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE**.-

es

-es copia

fdo: Artaza


C.P.N. Zalazar
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2243
Fecha 12.1.07.2019



0463 - 19

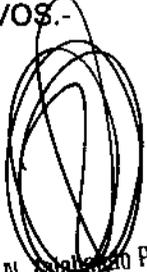
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

FACTURA	SECTOR	IMPORTE
0358-00112353	Dcción de Compras y Contrataciones	\$ 531.00
0358-00093202	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 26151.74
0358-00094429	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 3152.47
0358-00094428	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 54117.75
0358-00092648	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 27036.75
0358-00092614	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 164698.51
0358-00092037	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 4554.86
0358-00090435	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 67222.05
0358-00089995	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 118855.50
0358-00089996	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 918102.56
	TOTAL	\$ 1384423.19

SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
VEINTITRÉS CON DIECINUEVE CENTAVOS.-

es


C.P.N. ~~Abelardo~~ Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN